

Fundación Telefónica Colombia – Entidad sin Ánimo de Lucro
Estados Financieros

Diciembre 31 de 2020 y 2019 con Informe del Revisor Fiscal

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Certificación del Representante Legal y Contador Público	4
Estados Financieros:	
Estados de Situación Financiera.....	5
Estados de Actividades.....	6
Estados de Cambios en el Fondo Social	7
Estados de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Fundadores de Fundación Telefónica Colombia

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Telefónica Colombia, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y estado de actividades, de cambios en el fondo social y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Telefónica Colombia al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Telefónica Colombia de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Fundadores de Fundación Telefónica Colombia

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus actividades, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



**A los señores Miembros de la Asamblea General de
Fundadores de Fundación Telefónica Colombia**

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Telefónica Colombia se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Asamblea de Fundadores y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de marzo de 2021.

Angie Lorena Moreno Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.247281-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
19 de marzo de 2021

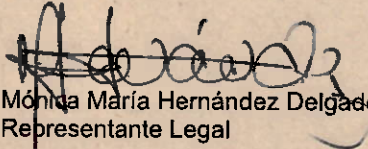
Certificación del Representante Legal y Contador Público

A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

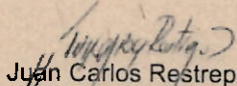
19 de marzo de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Fundación Telefónica Colombia (en adelante "la Fundación"), certificamos que para la emisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y del Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Fondo Social y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los fundadores y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras fueron tomadas fielmente de los libros. Dichas afirmaciones explícitas e implícitas son las siguientes:

- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan el potencial de producir beneficios económicos (derechos) futuros y los pasivos representan la obligación de transferir el recurso económico (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2020.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - (NIIF para PYMES).
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal



Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61851-T

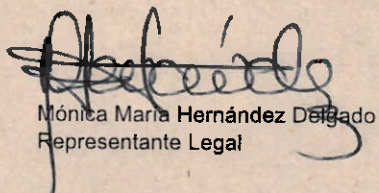
FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

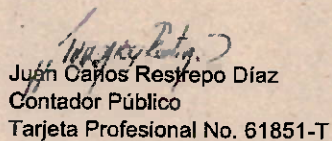
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

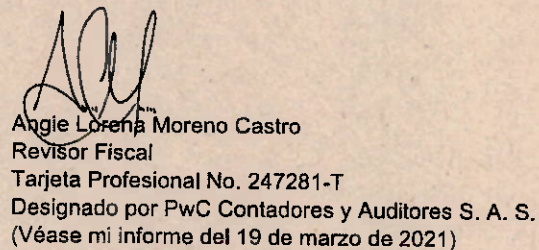


	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	4.300.250	5.607.126
Deudores y otras cuentas por cobrar	5	115.403	75.965
Impuestos y administraciones públicas	6	22.655	13.502
Total activos corrientes		4.438.308	5.696.593
Otros activos	7	145.592	-
Total Activos		4.583.900	5.696.593
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	8	1.422.087	3.546.036
Obligaciones laborales	9	433.052	395.169
Impuestos y administraciones públicas	6	13.488	27.897
Total Pasivos		1.868.627	3.969.102
Total Fondo Social (ver Estado de Cambios del Fondo Social)		2.715.273	1.727.491
Total Pasivos y Fondo Social		4.583.900	5.696.593

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros.


Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal


Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61851-T


Angie Lorena Moreno Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247281-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 19 de marzo de 2021)

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

ESTADOS DE ACTIVIDADES

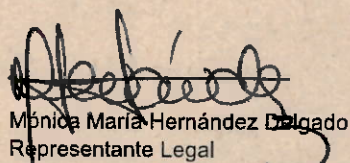
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

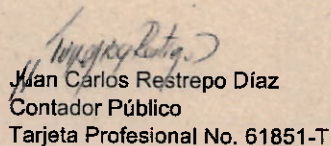
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

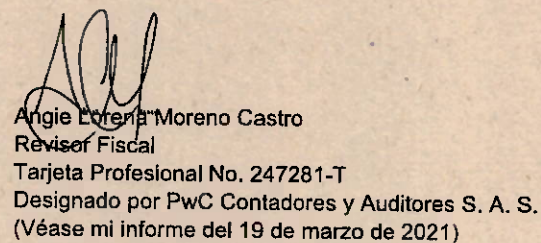


	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2020	2019
Ingresos			
Donaciones	12	12.338.348	18.298.480
Otros ingresos		1.022	-
		12.339.370	18.298.480
Costos y gastos:			
Costo de proyectos sociales	13	(9.192.457)	(15.261.183)
Gastos de administración	14	(2.332.151)	(3.652.187)
Resultado operativo		814.762	(614.890)
Ingreso financiero, neto	15	173.020	192.812
Resultado de actividades del año		987.782	(422.078)

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros.


Mónica María Hernández Delgado
Representante Legal


Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61851-T


Angie Llerena Moreno Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247281-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 19 de marzo de 2021)

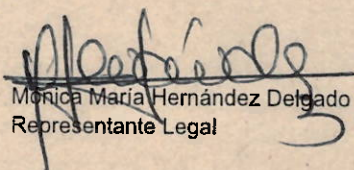
FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

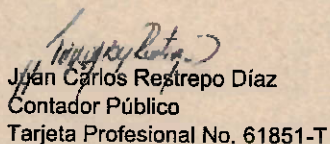


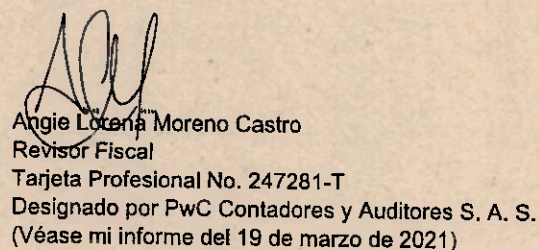
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Aportes al fondo social (Nota 10)	Fondo para proyectos	Resultados acumulados	Total fondo social
Saldos al 31 de diciembre de 2018	100.000	815.604	1.233.965	2.149.569
Resultados de actividades del año	-	-	(422.078)	(422.078)
Constitución de fondo para proyectos	-	1.233.965	(1.233.965)	-
Traslado al fondo para proyectos	-	(422.078)	422.078	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	100.000	1.627.491	-	1.727.491
Resultados de actividades del año	-	-	987.782	987.782
Ejecución de fondo para proyectos	-	(1.609.149)	1.609.149	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	100.000	18.342	2.596.931	2.715.273

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros.


Monica Maria Hernández Delgado
Representante Legal


Juan Carlos Restrepo Díaz
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 61851-T


Angie Lorenza Moreno Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247281-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 19 de marzo de 2021)

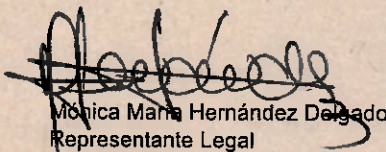
FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

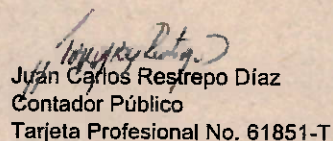
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

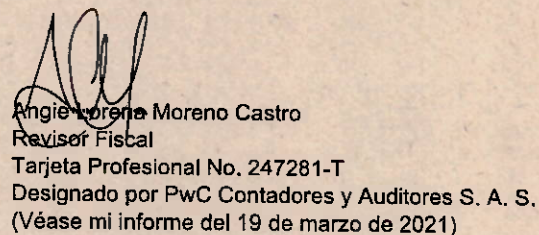


Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Flujos de efectivo neto de las actividades de operación:		
Efectivo recibido de donaciones	11.780.387	17.057.651
Efectivo recibido de otros ingresos	1.022	-
Efectivo pagado a cuentas por pagar	(11.170.929)	(15.078.643)
Efectivo recibido por ingresos financieros	165.541	178.356
Efectivo pagado por gastos laborales	(1.851.890)	(1.860.789)
Efectivo pagado en retenciones sobre el impuesto de renta	(231.007)	(144.478)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	(1.306.876)	152.097
(Disminución) incremento del efectivo neto en el año	(1.306.876)	152.097
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1	5.607.126	5.455.029
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31	4.300.250	5.607.126
Efectivo y equivalentes de efectivo a enero 1	5.607.126	5.455.029
Bancos	3.954.166	5.454.494
Inversiones temporales	1.652.960	535
Efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31	4.300.250	5.607.126
Bancos	4.161.154	3.954.166
Inversiones temporales	139.096	1.652.960

Las notas 1 a la 17 son parte integral de estos Estados Financieros.


 Monica Maria Hernández Delgado
 Representante Legal


 Juan Carlos Restrepo Díaz
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 61851-T


 Angie Moreno Castro
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 247281-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Véase mi informe del 19 de marzo de 2021)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ente Económico

Fundación Telefónica Colombia (en adelante "la Fundación"), tiene domicilio principal en Bogotá D.C., se encuentra ubicada en la transversal 60 No.114 A- 55 y fue constituida mediante documento privado No. 0000001 a los 27 días del mes de abril de 2007. Su objeto principal es el fomento de actividades enmarcadas en la educación, empleabilidad, cultura digital y voluntariado corporativo y en especial tendrá las siguientes finalidades: i) contribuir a la mejora de la educación de grupos sociales vulnerables, con proyectos de educación basados en el desarrollo de competencias del siglo XXI y mediados por las tecnologías de información y las comunicaciones; ii) promover el desarrollo de la educación desde el ámbito de la investigación, la gestión del conocimiento desarrollo de foros, actividades de formación para educadores, estudiantes y padres y madres de familia, entre otros; iii) contribuir a la realización de actividades que creen, desarrollen y difundan el arte, la cultura, el emprendimiento y la educación en sus diversas manifestaciones, o que promuevan la conservación y gestión del patrimonio artístico, cultural o tecnológico; iv) contribuir con los programas de desarrollo que sean ejecutados por otras entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas; y v) desarrollar y apoyar iniciativas que potencialicen la aplicación de nuevas tecnológicas de la información como vehículo de transmisión e intercambio de conocimientos y experiencias.

2. OPERACIONES

2.1. Impactos de la Emergencia Económica y Sanitaria Ocasionada por el Covid-19

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria en el territorio colombiano por parte del Gobierno Nacional para contener los efectos del Covid-19, la Fundación adoptó las medidas tendientes a garantizar la continuidad de la operación.

El brote de la pandemia de COVID-19 ha impactado la Fundación en el desarrollo de las actividades y la priorización de la atención de los grupos de mayor impacto. De esta manera, desde la Fundación se implementó una intervención acorde con las exigencias y necesidades impuestas por la pandemia, haciendo de la tecnología su mejor aliada para mejorar las capacidades, competencias y habilidades de sus beneficiarios, permitiéndoles así afianzar su posicionamiento como referente en educación digital en el país. Los impactos económicos generados por esta situación para el año 2020, se revelan en la Nota 16 de los estados financieros.

2.2. Operación en Marcha

La Fundación prepara sus estados financieros bajo la hipótesis que continuará con sus actividades meritorias en el futuro. No obstante, tras la emergencia sanitaria Covid-19, la Administración de la Fundación periódicamente ha venido evaluando los aspectos de liquidez y solvencia para tomar medidas necesarias que permitan minimizar futuros impactos.

En la realización de los Estados Financieros, la Fundación a verificado los impactos de la emergencia sanitaria Covid-19, incluyendo el cumplimiento de las Normas de Contabilidad no solo de la medición de activos y pasivos, estimados contables y revelaciones apropiadas, sino también, la capacidad de la Fundación para continuar como una operación en marcha, por lo anterior, la Fundación seguirá funcionando en el futuro previsible y no existe la posibilidad de liquidar la operación de mérito.

2.3. Principales Aspectos Regulatorios

Los principales aspectos regulatorios son los siguientes:

a) Autoridades Sectoriales

Las autoridades sectoriales con las cuales la Fundación tiene vínculos a nivel regulatorio, de inspección y vigilancia son entre otros; i) Alcaldía Mayor de Bogotá; ii) Superintendencia de Industria y Comercio; iii) La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

b) Régimen de tributación

La Fundación es una entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) y pertenece al Régimen de Tributación Especial de acuerdo con el Artículo 19 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, parte III, Artículo 140 al 164, por el ejercicio de sus actividades meritorias. Las disposiciones generales del impuesto sobre la renta y complementarios se encuentran establecidos por los artículos 356 al 364 del Estatuto Tributario cuya fiscalización está en cabeza de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

La facultad de inspección y vigilancia se ejercerá con base en el Artículo 189 numeral 26 de la Constitución Política y de acuerdo con la delegación conferida al Alcalde Mayor de Bogotá mediante los Decretos Nacionales 432 y 1318 de 1988, 1093 de 1989, 525 de 1990 y 1088 de 1991, en concordancia con las disposiciones de los Decretos Nacionales 054 de 1974 y 361 de 1987.

La expedición y vigencia del Decreto Reglamentario 427 de 1996, compilado en el Decreto 1074 de 2015, la Fundación registra su constitución en la Cámara de Comercio de Bogotá, lugar de domicilio de la Fundación y por Decreto 19 de 2012 actualiza anualmente la inscripción y otras disposiciones.

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria el Gobierno Nacional expidió el Decreto 530 del 8 de abril de 2020, en relación con el gravamen a los movimientos financieros (GMF) de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), los cuales estarán exentos cuando realicen retiros de sus cuentas corrientes o de ahorros constituidas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica.

3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1. Normas Contables Profesionales Aplicables

3.1.1. Bases de presentación

La Fundación de conformidad con las disposiciones vigentes por la Ley 1314 de 2009 prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para las pequeñas y medianas entidades, tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF para PYMES, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018 y de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientación Técnica 14 sobre entidades sin ánimo de lucro emitido en 2015 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2017 y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia. Estas normas pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado, los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de Fundación Telefónica Colombia el 12 de marzo de 2021 según acta No 36. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea de Fundadores.

3.1.2. Estimaciones y juicios contables

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere del uso de ciertas estimados contables críticos. Con base en lo anterior, la Administración realiza juicios, estimaciones y asunciones que podrían afectar los valores de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos reportados a la fecha de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones respectivas en períodos futuros. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en cada una de las circunstancias.

Los estimados y juicios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los Estados Financieros:

- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos,
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios,
- Los supuestos empleados en el reconocimiento del pasivo.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

3.2. Políticas Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la presentación de los presentes Estados Financieros han sido las siguientes:

3.2.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Fundación se expresan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación por el entorno económico principal donde opera la Fundación. Todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique otra cosa.

3.2.2. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten a las tasas de cierre del período sobre el que se informa. Las tasas representativas de cambio utilizadas fueron \$3.432,50 y \$3.277,14 por US\$1 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Los resultados por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre de cada período de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de actividades en el rubro "ingresos o gastos financieros".

3.2.3. Fondo para proyectos

El Fondo es constituido por los excedentes del año inmediatamente anterior, mediante aprobación de la Asamblea General de Fundadores se define la inversión del fondo en proyectos específicos, que en todo caso deben corresponder a la actividad del objeto social de la Fundación, igualmente el plazo de ejecución debe ser máximo de 12 meses y de llegar a presentarse excedente residual, la Asamblea General de Fundadores definirá nuevos proyectos de reinversión con plazos definidos. La ejecución de los proyectos se realizará directamente del Patrimonio subcuenta "Fondos para Proyectos" de acuerdo con el documento de Orientación Técnica 014 para entidades sin ánimo de lucro "Métodos de registro de las contribuciones en la contabilidad de fondos".

3.2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito de los Estados Financieros el efectivo y equivalentes de efectivo incluye los fondos de caja, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición. Los sobregiros en cuentas corrientes bancarias son préstamos clasificados en pasivos financieros que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería de la Fundación.

3.2.5. Deudores y otras cuentas por cobrar

Los deudores y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a recaudos fijos o determinables que surgen cuando la Fundación proporciona dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar, también reconocerán como otras cuentas por cobrar los convenios con terceros, los anticipos hechos a los empleados por conceptos de viáticos y anticipos hechos a contratistas.

El valor en libros del activo se reduce reconociendo el deterioro y el monto de la pérdida con cargo al estado de actividades. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión de cartera y la recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "costos y gastos de operación" en el estado de actividades.

3.2.6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y son obligaciones de pago por servicios adquiridos en el curso ordinario del funcionamiento de la Fundación. El plazo de pago no excede los términos de crédito comerciales, con base en lo anterior no se realiza descuento financiero.

3.2.7. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación puede hacer una estimación fiable del importe sobre el cual tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Fundación tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelarla.

3.2.8. Impuestos y administraciones públicas

La Fundación fue constituida como una entidad sin ánimo de lucro y está sometida a un régimen tributario especial conforme al Artículo 19 del Estatuto Tributario. Bajo este régimen, el exceso de ingresos sobre costos y gastos destinado a proyectos en desarrollo del objeto social de la Fundación está exento del impuesto sobre la renta y complementarios; en caso contrario, dichos resultados serían gravables a la tarifa del 20%.

Adicionalmente, según Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 sustituye los Capítulos 4 y 5 del Título I de la parte 2 del libro 1, se adiciona un Artículo al Capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del Libro I y un inciso al Artículo 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Artículo 1.6.1.2.11. del Capítulo 2 del Título I de la parte 6 del Libro I del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, para reglamentar entre otras, el régimen tributario especial frente al impuesto sobre la renta y complementarios.

Para la Fundación aplica el Capítulo 5 Sección 1, Artículo 1.2.1.5.1.2, de Estatuto Tributario el cual establece la continuidad como régimen especial Tributario (por única vez) a las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro.

3.2.9. Beneficios a empleados

3.2.9.1 Régimen aplicable

Todos los empleados de la Fundación se encuentran cobijados por la Constitución Política de Colombia, la Ley 50 de 1990 el Código Sustantivo de Trabajo, la Ley 100 de 1993 que crea el sistema de seguridad social integral, la Ley 1295 de 1994 que establece las actividades de promoción y prevención para mejorar las condiciones de trabajo actualizado y la Ley 1562 de 2012, que modifica el sistema de riesgos laborales y demás normas complementarias para cubrir tanto las prestaciones sociales, como las futuras obligaciones pensionales, por lo que la Fundación no tiene obligaciones actuariales con los trabajadores por estos conceptos. Las Leyes laborales prevén el pago de compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Fundación. El importe que recibe cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y sueldo el pasivo por dichas obligaciones se contabiliza bajo la presunción de retiro voluntario, por el importe devengado a la fecha del estado de situación financiera.

3.2.9.2. Salarios y beneficios de corto plazo

Los pagos que se realizarán a los empleados en el término de doce meses siguientes al cierre de período como resultado de los servicios prestados se reconocerán como un pasivo contra un gasto.

3.2.9.3. Bonificaciones

La Fundación reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los empleados por el cumplimiento de indicadores definidos por la Fundación, reconociendo una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación.

3.2.9.4. Vacaciones

La Fundación reconoce pasivos y gastos por estas prestaciones en la medida en que el empleado gane este derecho; el pasivo acumulado será disminuido por el pago de estas prestaciones que debe coincidir con el tiempo disfrutado por el empleado.

3.2.10. Fondo social

Fue constituido por los aportes de los Fundadores, reservas, excedentes del ejercicio, excedentes de ejercicios anteriores, los cuales fueron entregados para el desarrollo de su objeto social y se utilizan en gastos de periodos siguientes ya sea para destinación específica o asignaciones permanentes.

3.2.11. Reconocimiento de ingresos

La Fundación reconoce un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su valor pueda ser medido con fiabilidad. Se reconoce como ingreso por donación cuando los importes obtenidos sean exigibles y provienen principalmente de donaciones y campañas que no tiene condiciones, ni están sujetas a devolución. Los intereses generados por la fiduciaria de inversión constituida se liquidan de acuerdo con la tasa pactada con la institución financiera y se reconocen en el período contable.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Con la Ley 1819 de 2016 de la reforma tributaria (Artículo 125-2 del Estatuto Tributario, parágrafo 2) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a rentas exentas, siempre que se destinen a la actividad meritoria. Si la donación está condicionada por el donante, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada la donación y sus rendimientos en las actividades meritorias.

3.2.12. Convenio con Terceros

La Fundación celebra convenio con programa del Gobierno Nacional, para desarrollar actividades conjuntas con el fin de promover experiencias de educación en familia y así fortalecer las habilidades digitales que permita contribuir al cierre de brecha generacional y digital.

A raíz de este convenio se realizan transacciones a través de las cuentas de otros pasivos, deudores y anticipos, recursos que no constituyen ingresos para la Fundación debido a que son recursos de asociación y/o cooperación con destinación específica.

3.2.13. Reconocimiento Costos y Gastos

Los gastos se reconocen en la medida que ocurren, quedando registrados en el período correspondiente (causación), cuando un hecho no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos para registrarlo como activo.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se presentan a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Bancos	4.161.154	3.954.166
Inversiones temporales (1)	139.096	1.652.960
	<u>4.300.250</u>	<u>5.607.126</u>

No existen restricciones sobre los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo.

- (1) Incluye inversión en fondos colectivos con una rentabilidad efectiva anual promedio para el año 2020 de 3,83% (2019 – 3,62%).

5. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores y otras cuentas por cobrar es:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Por convenios de colaboración (1)	100.000	-
Otros deudores (2)	15.403	75.965
	<u>115.403</u>	<u>75.965</u>

- (1) Corresponde al convenio de cooperación con el programa "Computadores para Educar" del Gobierno Nacional que impulsa la innovación educativa.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al cobro de incapacidades a entidad promotora de salud (E.P.S) y al 31 de diciembre de 2019 cuenta por cobrar a entidad financiera.

Los deudores y otras cuentas por cobrar se presentan por su valor nominal, debido al análisis de recuperabilidad y vencimiento, no presentan deterioro.

6. IMPUESTOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El saldo del activo por impuestos y administraciones públicas es:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Saldo a favor del impuesto de renta (1)	11.445	-
Retenciones por impuesto de renta (2)	11.210	13.502
	22.655	13.502

(1) El saldo a favor al 31 de diciembre de 2020 corresponde a retenciones a título de renta que practicaron las entidades financieras durante el año de 2019.

(2) Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas por las entidades financieras durante el año 2020.

El saldo del pasivo por impuestos y administraciones públicas se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Retenciones en la fuente por pagar (1)	13.488	27.897
	13.488	27.897

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores por la compra de bienes y prestación de servicios.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fundación:

- Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al impuesto de renta y complementarios a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente, no obstante, para la Fundación dicho beneficio se considera renta exenta, toda vez que éstos serán reinvertidos en programas de gestión social y de interés general de acceso a la comunidad, conforme a los artículos 19, 356 y 358 del Estatuto Tributario Nacional.
- La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al régimen tributario especial, conforme al artículo 191 del Estatuto Tributario.
- A partir del año 2017 aplican para efectos fiscales, las referencias a las normas contables contenidas en la Ley 1819 de 2016, la determinación del impuesto de renta se realizará conforme a los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.
- La conciliación fiscal establecida en el Decreto 1998 de 2017 es un anexo integral en la determinación de la provisión del impuesto de renta.
- Para permanecer y tener la calificación dentro del régimen tributario especial la Fundación deberá cumplir con los procedimientos que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) defina, junto con los documentos establecidos por el Gobierno Nacional estipulados en el Decreto 2150 de 2017. Los contribuyentes del régimen tributario especial se encuentran contemplados en el Artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional y la calificación al régimen en el Artículo 356-2 de la Ley 1819 de 2016.
- Los contribuyentes del régimen tributario especial están sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial. La reforma consagró que cuando el beneficio neto o excedente exento determinado de conformidad del Artículo 357 del Estatuto Tributario, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último período gravable y el patrimonio líquido del período inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que se demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas. Lo anterior conforme al Artículo 358-1 de la Ley 1819 de 2016.

FUNDACION TELEFÓNICA COLOMBIA – ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)



Las principales diferencias entre el fondo social y el patrimonio fiscal son las siguientes:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Fondo social	2.715.273	1.727.491
Provisión de gastos administrativos sin efecto fiscal	628.052	2.563.227
Patrimonio fiscal	3.343.325	4.290.718

Las principales diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal son las siguientes:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Resultados de actividades del año	987.782	(422.078)
Partidas que incrementan (disminuyen) el resultado contable:		
Ejecución excedente fiscal	1.609.149	2.049.569
Provisión de costos y gastos	-	1.088.871
Gravamen a los movimientos financieros	-	38.159
Partidas que incrementan el resultado contable:		
Provisión de costos y gastos	(3.144.754)	-
(Pérdida) renta líquida	(547.823)	2.754.521
Menos:		
Compensación de pérdidas fiscales	-	(2.453.793)
Renta exenta	-	(300.728)
(Pérdida fiscal) renta líquida gravable	(547.823)	-

El término de firmeza de las declaraciones tributarias que se presentan a partir del 2020 será 3 años según la Ley 2010 del 2019. No obstante, las declaraciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 6 años conforme al Artículo 147 del Estatuto Tributario.

En el siguiente cuadro se resume el estatus de las declaraciones tributarias de ingreso y patrimonio de la Fundación, que pueden ser objeto de revisión por parte de las autoridades tributarias, la Administración de la Fundación considera que no se presentaran diferencias significativas con ocasión de una inspección fiscal.

Período gravable	Fecha de cierre para revisión
2019	Junio de 2026
2018	Abril de 2022
2017	Abril de 2021

7. OTROS ACTIVOS

Durante el cuarto trimestre de 2020 se recibió donación de equipos tecnológicos (tablets, routers y portátiles) de la Fundación Profuturo de España, destinado para la ejecución de los proyectos de educación digital por \$557.961 y la capitalización del IVA pagado por \$66.767 asociados a los equipos, para un total de \$624.728.

El saldo y el movimiento de los otros activos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Concepto	Donaciones recibidas		Entregas		Al 31 de diciembre de 2020	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Portátil lenovo thinkpad 13 g2	125	402.055	85	273.398	40	128.657
Wifi router + cargador (eap320) tp-link	40	16.108	-	-	40	16.108
Tablet lenovo tab4	500	206.565	498	205.738	2	827
	665	624.728	583	479.136	82	145.592

8. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar por concepto es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Aula digital (1)	463.177	860.282
Educación y aprendizaje	312.201	412.805
Voluntariado corporativo (2)	182.808	-
Comunicaciones (3)	181.854	442.560
Vinculados económicos (4)	79.843	16.352
Arte y cultura digital	77.593	208.469
Aportes parafiscales	68.843	40.508
Gestión administrativa	53.334	408.455
Impuestos	2.434	-
Empleabilidad digital (5)	-	1.156.605
	1.422.087	3.546.036

- (1) Incluye principalmente cuentas por pagar a medios publicitarios para difundir el programa aula digital de Profuturo.
- (2) Incluye cuentas por pagar: (i) Kits de ayuda humanitaria para la Isla de Providencia y (ii) bonos Sodexo obsequiados a los niños en navidad.
- (3) Como consecuencia de un menor gasto en el eje de comunicaciones las cuentas por pagar disminuyeron porque la operación se orientó y adaptó a la implementación de los proyectos mediados por la virtualidad.
- (4) Saldo con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. por servicios relacionados con la mesa de compras y adquisición de servicios móviles.
- (5) Para el año terminado al 31 de diciembre 2020 la operación con los Aliados del eje de empleabilidad se pagó antes de finalizar el año.

9. OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de las obligaciones laborales es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Bono de cumplimiento	263.668	223.438
Cesantías	82.705	88.426
Vacaciones	76.248	72.232
Intereses cesantías	10.431	11.073
	433.052	395.169

10. APORTES AL FONDO SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo Social está representado en aportes de los fundadores como se detalla a continuación:

Fundadores	Valor aporte	Participación
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	60.000	60%
Fundación Telefónica de España	30.000	30%
Atento Colombia S.A.	5.000	5%
Terra Networks Colombia S.A.S. - Liquidada	5.000	5%
	100.000	100%

11. FONDO PARA PROYECTOS

A continuación, el saldo y el movimiento durante el año 2020:

	Profuturo	Piensa en grande	Voluntariado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	746.436	846.967	34.088	1.627.491
Ejecución (Nota 13)	(746.436)	(828.625)	(34.088)	(1.609.149)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	18.342	-	18.342

A continuación, el saldo y el movimiento durante el año 2019:

	Maletas Aula Digital	Proyecto Profuturo	Empleabilidad	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	262.758	670.947	510.000	2.049.569
Constitución	-	-	-	1.627.491
Ejecución (Nota 13)	(262.758)	(670.947)	(510.000)	(2.049.569)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	1.627.491

- (1) En la Asamblea General de Fundadores realizada el 03 de abril de 2020 mediante acta N° 016, se aprobó la constitución de un fondo para nuevos proyectos con los excedentes obtenidos en el 2019.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

12. DONACIONES

Las donaciones recibidas son las siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Donación Profuturo (1)	7.404.207	10.898.650
Fundación Telefónica España (2)	2.157.026	6.133.845
Donación campaña Covid-19 (3)	2.108.966	-
Donación en especie (4) (Nota 7)	557.961	1.164.668
Donación voluntariado	62.164	101.317
Donación campaña Huracán Iota (5)	48.024	-
	12.338.348	18.298.480

- (1) Aporte realizado por la Fundación Profuturo destinado para los proyectos de educación digital con el objetivo de proveer acceso a una educación universal y de calidad a niños y jóvenes de entornos vulnerables.
- (2) Aportes realizados por Fundación Telefónica España para promover los proyectos de Empleabilidad, Arte y Cultura y Voluntariado Corporativo.
- (3) Corresponde a donaciones recibidas principalmente por Fundación Telefónica España y por empleados de Colombia de Telecomunicaciones S.A. E.S.P., Wayra y terceros destinado específicamente para apoyar a personas en condiciones de vulnerabilidad, por la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia del Covid- 19.
- (4) Donación de tablets, routers y portátiles recibidas para implementación del programa Profuturo.
- (5) Aporte destinado a desarrollar acciones de tipo humanitario, para las familias damnificadas tras el paso del Huracán Iota.

13. COSTOS DE PROYECTOS SOCIALES

Los costos de proyectos sociales por concepto son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Profuturo (1)	3.123.538	7.492.290
Voluntariado campaña covid-19	2.108.966	-
Educación y aprendizaje (2)	1.308.666	2.573.394
Empleabilidad digital (3)	816.336	3.431.693
Nómina para proyectos	691.964	466.877
Tablets y servidores	479.136	-
Voluntariado corporativo	348.267	540.360
Arte y cultura digital (4)	272.943	538.243
Viajes para proyectos	42.364	218.326
Tributos	277	-
	9.192.457	15.261.183

Los costos del año terminado el 31 de diciembre de 2020 incluyen la ejecución del fondo aprobado para proyectos por \$1.609.149, asignados por la Asamblea General de Fundadores (2019 - \$2.049.569) ver Nota 11.

- (1) **ProFuturo:** Es un programa global de educación liderado por la Fundación Telefónica y "la Caixa", que tiene como misión reducir la brecha educativa en el mundo proporcionando una educación digital de calidad a niños y niñas de entornos vulnerables de Latinoamérica, el Caribe, África y Asia.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Es una apuesta que incorpora de forma interrelacionada, tecnologías, recursos educativos y metodologías de enseñanza -aprendizaje que buscan empoderar a los docentes y facilitar a los estudiantes la formación que les proporcionen las habilidades y competencias para su futuro personal y profesional.

Este programa cuenta con dos líneas de acción: la formación docente y la gestión de aula (durante el año 2020 sólo se implementó la formación docente bajo la modalidad virtual por la Pandemia).

Como parte de la implementación del programa Profuturo se realizó la entrega de portátiles y tablets por \$479.136 (Nota 7).

Descripción	Unidades entregadas	Valor
Portátil lenovo thinkpad 13 g2	85	273.398
Tablet lenovo tab4	498	205.738
	583	479.136

Voluntariado Corporativo: Canaliza y promueve la acción social de los colaboradores del Grupo Telefonica, vinculando también a familiares, aliados y amigos, que quieran aportar su conocimiento, tiempo, solidaridad e ilusión para beneficiar a las comunidades y población en condiciones de vulnerabilidad. Los voluntarios comparten sus habilidades y competencias con niños, jóvenes, padres de familia, adultos mayores y personas en condiciones especiales; a través del desarrollo de los proyectos de Fundación Telefónica y en la articulación con otras entidades de distintos sectores que comparten nuestros valores del voluntariado. Entre las actividades se encuentran: Las acciones sociales destacadas durante el año 2020 incluyeron:

- (i) Alfabetización digital a comunidades vulnerables.
- (ii) Fortalecimiento de Voluntariado en familia.
- (iii) Mentoría de Emprendimiento a niños, jóvenes.
- (iv) Apoyo a emergencias y ayuda humanitaria.
- (v) Promoción del voluntariado entre empresas y equipos de trabajo.
- (vi) Protección del medio ambiente.

De acuerdo con la emergencia sanitaria y económica por Covid-19 se generó la necesidad de adquirir materiales de bioseguridad (tapabocas, guantes, conjuntos antifluidos, gel antibacterial), entre otros en el desarrollo del programa de voluntariado con comunidades, red hospitalaria.

- (2) **Educación y aprendizaje:** Busca desarrollar las competencias del Siglo XXI en toda la comunidad educativa incluidos (Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia) con el uso transversal de las TIC para mejorar la calidad de vida en entornos vulnerables.

Los proyectos asociados a esta línea estratégica son: Profuturo, Educación para la Paz y Escuela TIC.

- (i) **Educación para la Paz:** Programa que busca promover la convivencia escolar pacífica a través del desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales en docentes, estudiantes. Se imparte en las modalidades blended y virtual.

Este proyecto se desarrolla a través de dos fases: i) Fase 1 - Formación a docentes; ii) Fase 2 - Formación a estudiantes. (durante el año 2020 sólo se implementó la formación docente bajo la modalidad virtual por la Pandemia).

- (ii) **Escuela TIC Familia:** Es un proyecto local de la Fundación Telefónica Colombia en asocio con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que está dirigido a padres de familia y cuidadores. Tiene como objetivo contribuir al cierre de la brecha digital mediante acciones enfocadas en el desarrollo de habilidades TIC para que los padres puedan acompañar a sus hijos en los procesos educativos, prevenir los peligros que existen en la red y desarrollar habilidades de emprendimiento con el uso de la tecnología y el acceso a internet. El proceso de formación, asesoría y acompañamiento se lleva a cabo bajo la modalidad blended.

La ruta formativa de Escuela TIC Familia se desarrolla a través de los siguientes módulos: introducción al aprendizaje digital, conectividad, liderazgo e innovación, habilidades para convivir en paz, acercándose a las TIC, uso responsable de las TIC, herramientas TIC, usos y acompañamiento, y proyecto familias mediado por las TIC. (durante el año 2020 sólo se implementó la formación docente bajo la modalidad virtual por la Pandemia).

- (3) **Empleabilidad digital:** En el eje de empleabilidad a través de los proyectos Piensa en Grande y Conecta Empleo, buscamos fortalecer la empleabilidad y el emprendimiento en jóvenes y adultos desde el desarrollo de contenidos y procesos de formación que promueven la apropiación teórica práctica de temas relacionados con las habilidades y competencias requeridas para los empleos del futuro o la generación de iniciativas emprendedoras.

Los proyectos asociados a esta línea estratégica son:

- (i) **Piensa en grande:** El énfasis del proyecto está en la transferencia metodológica de Piensa en Grande a los docentes, profesionales, gestores y formadores con la posibilidad de incorporar otras metodologías de intervención que enriquezcan su práctica pedagógica y profesional.

Piensa en Grande se fundamenta en la orientación hacia los jóvenes y adultos, para descubrir sus potencialidades, talentos y despertar la curiosidad para identificar problemas de su entorno social y actuar ante estos; de manera que se conviertan en ciudadanos responsables, capaces de diseñar su plan de vida y de resolver los desafíos del mundo digital.

Piensa en Grande se desarrolla a través de tres estrategias:

- 1) **Intervención directa:** Centrada en la articulación del proyecto con la malla curricular docente.
 - 2) **Formación virtual:** Dirigida a docentes y jóvenes para fortalecer el desarrollo de la innovación.
 - 3) **Encuentros piensa en grande:** Como espacios de formación en competencias y habilidades emprendedoras
- (ii) **Conecta empleo:** Con el fin de aumentar las posibilidades de empleo de los jóvenes y adultos, así como la reinversión laboral de acuerdo con las necesidades empresariales del país, Fundación Telefónica ha podido identificar las habilidades y competencias digitales más demandadas en el mundo, generando una oferta formativa de acuerdo con el contexto empresarial y las requisiciones de los llamados empleos del futuro a través del uso de la minería de datos y Big data. La oferta formativa cuenta con cursos virtuales en temas de alta relevancia, mejorar competencias y perfil de empleabilidad. Aborda temas como marketing digital, programación, videojuegos, machine learning, java, ciberseguridad, habilidades para el empleo, emprendimiento, entre otros. Las rutas formativas incluyen contenido de 30 – 40 horas y versiones expandidas con hasta 250 horas de contenido.

También ofrece formación en competencias requeridas en dichos empleos como innovación, creatividad, que son de acceso gratuito y cualquier persona puede acceder a estos desde el catálogo de formación.

- (4) **Arte y Cultura Digital:** Desde la Fundación Telefónica con el apoyo de diferentes aliados, se generan exposiciones, foros y publicaciones que construyen espacios de reflexión, diálogo y difusión de ideas que están cambiando el mundo del arte, la tecnología, la ciencia y la educación, para un mundo mejor y más humano, dentro de la revolución digital, mediante:

- (i) **Exposiciones:** Mediante la exposición de muestras propias al público en general, se da a conocer de forma didáctica manifestaciones artísticas ligadas a las nuevas tecnologías.
- (ii) **Foros:** Desarrollamos espacios de interacción y debate entre invitados internacionales y nacionales y el público en general, alrededor de tendencias, oportunidades y desafíos en torno al mundo digital. Con eventos y campañas como #RepensandoElMañana, Mooc de Cubismo del Museo Reina Sofía y Fundación Telefónica, Podcast de Historia de las Telecomunicaciones, Campaña “Entre tanto cuento”, que nos han permitido abarcar diferentes temas, mediante multiplicidad de medios y recursos tecnológicos para llegar cada vez a más personas.
- (iii) **Publicaciones:** La revista TELOS es una publicación de Fundación Telefónica que cuenta con una trayectoria de 35 años, sirve como un instrumento de debate y discusión de temas científicos, tecnológicos, culturales, económicos y de sostenibilidad que impactan el funcionamiento de nuestra sociedad. Con la cual realizamos un proceso de difusión, promoción para la movilización de contenido local y eventos de debate y discusión a nivel global.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración son los siguientes:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Gastos laborales	1.266.054	1.539.480
Gastos de comunicación (1)	664.491	1.284.836
Gastos generales (2)	349.046	636.726
Tributos y contribuciones	52.560	191.145
	2.332.151	3.652.187

(1) Durante el año 2020 la operación se orientó a la implementación de proyectos mediados por la virtualidad, desplazando a las actividades de comunicación presencial.

(2) Incluye gastos por servicios especializados de consultoría y asesoría.

15. INGRESOS FINANCIEROS, NETOS

Los ingresos (gastos) financieros netos, son los siguientes:

	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos		
Rendimientos de inversiones (1)	176.751	191.859
Gastos		
(Pérdida) ganancia por diferencia en cambio, neto	(3.705)	953
Otros gastos Financieros	(26)	-
	173.020	192.812

(1) Rendimientos financieros generados por la Fiduciaria con el banco Itaú.

16. IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COVID-19

16.1. Impacto en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

En el año 2020 a pesar de la llegada de la pandemia del Covid-19, la Fundación Telefónica Movistar Colombia, dio continuidad a la implementación de los proyectos de los ejes de Educación Digital, Empleabilidad y Emprendimiento, Voluntariado, Arte y Cultura Digital, con acciones dirigidas a cumplir los fundamentos misionales: "mejorar las oportunidades de desarrollo de las personas a través de proyectos educativos, sociales y culturales; adaptados a los retos del mundo digital".

Para ello la operación se reorientó y adaptó la implementación de los proyectos mediados por la virtualidad, para ser desarrollados de forma remota, a través de plataformas tecnológicas y con acompañamiento virtual constante por parte de los asesores pedagógicos. También se desarrollaron convocatorias digitales para incentivar la vinculación de los públicos interesados en nuestra oferta formativa, por medio de la página web, enlaces regionales, perfiles en las principales redes sociales y envíos de correos a bases de datos. Se realizaron diversos eventos virtuales como webinars y Facebook Lives, al igual que participamos en distintos conversatorios y paneles que aumentaron el reconocimiento de la Fundación como actor relevante en la innovación educativa y formación para la empleabilidad digital.

Desde el eje de Educación Digital se hizo frente a los desafíos planteados por la Covid-19, al modificar la operación, pasando de una modalidad blended (presencial y virtual) a una 100% virtual. Esto quiere decir que para los proyectos de ProFuturo, Educación para la Paz y Escuela TIC Familia las acciones de formación y acompañamiento fueron procesos completamente virtuales. Se desarrollaron convocatorias abiertas de inscripción a los cursos virtuales a través de nuestros canales de comunicación, lo cual, ante la creciente demanda de conocimiento en educación digital, dio como resultado un crecimiento a más de 60.000 registros de docentes en nuestra plataforma de formación.

De esta manera se formaron 52.362 docentes de 2.800 Instituciones Educativas del país impactando 1.221.564 niños y niñas a través de los proyectos del eje Educación antes mencionados. También se formaron a 23.202 padres, madres y cuidadores en habilidades digitales.

Adicional, en la actualidad el proyecto ProFuturo cuenta con 46 cursos disponibles para docentes con más de 1.850 horas de contenido educativo para niños.

Desde el eje de Empleabilidad Digital, se adaptó toda la metodología de la presencialidad a la virtualidad del proyecto Piensa en Grande. En este sentido, el contacto, formación y conversación con los rectores, docentes, jóvenes y familias de las instituciones educativas participantes fue permanente y constante, lo que contribuyó a la culminación con éxito de la intervención. Los contenidos del proyecto se convirtieron en un recurso complementario para los planes curriculares de los docentes de las instituciones educativas vinculadas.

En el proyecto Conecta Empleo, se fortalecieron las acciones de acompañamiento, con el fin de que los participantes de los MOOCs (Massive Online Open Courses o Cursos online masivos y abiertos) alcanzaran la culminación de su formación y de esta manera mejorar su perfil vocacional y profesional desde la virtualidad. Con estas acciones se logró que 105.340 jóvenes y adultos se capacitaran en competencias emprendedoras y/o habilidades requeridas por los empleos del futuro.

En el eje del Voluntariado Corporativo, la estrategia se enfocó a un voluntariado digital, con actividades de solidaridad que estuvieran al alcance de los diferentes públicos. Como parte de las estrategias se vincularon entidades y empresas de diferentes ámbitos logrando una gestión más sectorizada y acorde con las necesidades de las poblaciones beneficiadas.

Dentro de las acciones del programa del Voluntariado se activaron campañas de donación para ayudar a las poblaciones más vulnerables del país, entre las que se tienen:

- **#YoDono:** se realizó convocatoria para que los colaboradores de Telefónica Movistar donaran parte de su salario, como resultado se recibieron \$172 MM con los que se adquirieron y entregaron 5.916 mercados que beneficiaron a 79.478 personas.
- **#SumaFuerzas:** se recibió por parte de Fundación Telefónica España \$1.937 MM, destinados a la adquisición de 13.120 mercados con productos alimenticios básicos para personas en condición de vulnerabilidad y 5.484 kits de bioseguridad entregados a entidades de salud que incluían más de doce elementos llegando a beneficiar a 194.764 personas.
- **#YoDono 2.0:** más de 380 colaboradores de Movistar donaron \$48 MM, para apoyar las poblaciones más afectadas por la ola invernal de fin de año, con estos recursos se entregaron un total de 1.500 ayudas alimentarias en la Isla Barú, Cabildo Indígena Zenú en Mamonal, El Carmen de Bolívar, Bahía Portete, Paraguachón, Maicao y El Carmen de Atrato. También se entregaron 500 mercados y 168 kits de supervivencia en San Andrés, Providencia como apoyo tras el paso del huracán Iota, Bahía Solano y Bolívar.

A través de la gestión con diferentes entidades territoriales y en alianza con la Armada Nacional logramos llevar todas las donaciones a las diferentes zonas del territorio nacional.

Desde el eje de Voluntariado se vincularon 3.056 voluntarios activos en 471 actividades de Voluntariado Digital y 288.550 personas fueron beneficiadas.

En el eje de Arte y Cultura Digital se impulsaron diferentes actividades que engloban la ciencia, la tecnología, las diversas expresiones de la creatividad y las humanidades en formatos digitales que aumentaron el alcance de beneficiarios, llegando a un total de 63.627 personas, que disfrutaron contenidos como exposiciones, foros y talleres virtuales en temáticas relacionadas con el uso adecuado de la tecnología y la información.

Otra de las acciones que desarrollamos estuvo enfocada en el posicionamiento de la Fundación como Aliado Estratégico, clave para el país en el cierre de la brecha digital, para ello se adelantaron las siguientes acciones:

- Los contenidos de formación docente ProFuturo se encuentran disponibles en el portal Aprender Digital del Ministerio de Educación Nacional, al cual también se vincularon contenidos de Conecta Empleo (Empleabilidad) y la iniciativa "Entre Tanto Cuento" del eje Arte y Cultura que capacita acerca del manejo de la problemática de noticias falsas.
- En articulación con el Ministerio de Educación Nacional, se hizo el lanzamiento del Oráculo Matemático como aplicación recomendada para el aprendizaje de las matemáticas para niños de grados 6° a 9°, con más de 17 mil descargas alcanzadas en 5 meses.

- Por solicitud del Ministerio de Educación Nacional se socializó con 13 Secretarías de Educación del país, la estrategia "Dinamizadores Junior" para la implementación de Escuela TIC Familia, la cual permite a jóvenes de 9º a 11º, realizar su servicio social a través de la alfabetización digital para adultos.
- A través de la modalidad de "Transferencia Metodológica" del proyecto Escuela TIC Familia al equipo de Computadores para Educar, se capacitaron 8mil padres de familia en competencias digitales.
- Dentro del marco de implementación del proyecto y en apoyo al programa "Con más equipo, hacemos equipo" de MINTIC, fueron entregadas 498 tabletas a la Secretaría de Educación de Yopal, para ser distribuidas en 2021 a 5 Instituciones Educativas vinculadas al proyecto Profuturo, equipos con los cuales se formarán en educación digital a los docentes, niños, niñas y padres de familia, con el propósito de continuar aportando al cierre de la brecha digital en el país.
- Se apoyó el proceso educativo de 16 Instituciones Educativas de 8 aliados estratégicos en 11 municipios, a través de la entrega de 3.332 tarjetas Sim Card con conectividad por 2 meses, entregando también formación en competencias emprendedoras a través de la estrategia de encuentros Piensa en Grande.

Con el propósito de ser relevantes y mejorar la vida de las personas a través de la educación digital, desde la Fundación se aprovecharon los contenidos, herramientas y plataformas ya existentes en los proyectos blended adaptándolos para su implementación virtual. Se hizo uso de tecnologías complementarias para llegar a los no conectados; llamadas telefónicas, grupos en whatsapp y adaptación de contenidos para TV. También se generó la navegación gratuita en contenidos educativos Profuturo para niños, a todos los clientes Movistar.

La reducción en la presencialidad de los programas y el cambio en el enfoque estratégico hacia la virtualidad generó una reducción de los costos de implementación que se ven reflejados en la ejecución del 71% del presupuesto inicialmente aprobado para la operación de 2020.

17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de estos.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación

A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fundación Telefónica Colombia y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Fundadores si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.



**A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación y actas de Asamblea de Fundadoress, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Fundadoress.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.



**A los señores Fundadores de
Fundación Telefónica Colombia**

Este informe se emite con destino a los señores Fundadores de Fundación Telefónica Colombia, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie', is positioned above the printed name.

Angie Lorena Moreno Castro
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 247281-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
19 de marzo de 2021